

ECUADOR

Certificación Jurisdiccional



MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

MINISTERIO
DEL AMBIENTE

PROAmazonía
Programa Integral Amazónico de
Conservación de Bosques y Producción Sostenible



Al servicio
de las personas
y las naciones



GREEN
CLIMATE
FUND





ICONOGRAFÍA

Por favor, ver a continuación los íconos que encontrará a través del documento y su explicación o función



Contenidos



Capítulo anterior



Página siguiente



Imprimir



Página anterior



Página web



Capítulo siguiente

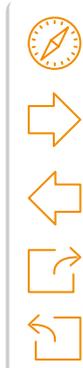


Ubicación geográfica



CONTENIDOS

1	Antecedentes de la Palma Aceitera en Ecuador	04
2	Hitos de la Sostenibilidad de la Palma en Ecuador	06
3	Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Palma Sostenible (CISPS)	09
4	Certificación Jurisdiccional	12



1

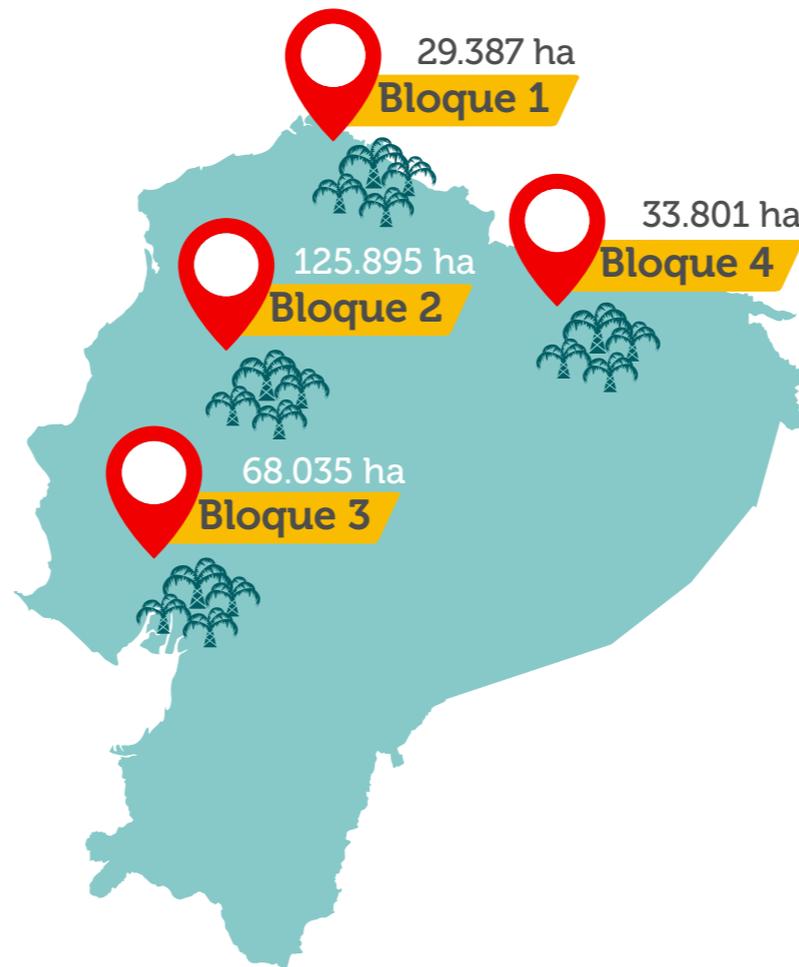
Antecedentes de la Palma Aceitera en Ecuador



- Bloque 1** ■
San Lorenzo
- Bloque 2** ■
Quinindé, La Sexta,
La Concordia
- Bloque 3** ■
Los Ríos, Guayas
- Bloque 4** ■
Orellana, Subumbíos

Total hectáreas 257.120

Datos Censo Palmero 2017



El cultivo de palma aceitera y la comercialización de aceite de palma tienen una historia de más de 5.000 años de antigüedad. En un inicio, la producción de aceite de palma tenía su origen en palmas aceiteras originarias de África ecuatorial occidental (*Elaeis guineensis*), cuyas semillas fueron traídas a América por los barcos comerciantes que llegaban de Europa en el siglo XIX.

En Ecuador los primeros cultivos de palma aceitera datan del año 1953, cuando Roscoe Scott inició una plantación en el Km. 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, con material Dura Deli procedente de Honduras.

La palma aceitera encontró extraordinarias condiciones para prosperar, zonas con abundante sol y lluvia, suelos generosos y fértiles; y sobre todo agricultores que inmediatamente identificaron los extraordinarios beneficios ambientales, sociales y económicos que genera el cultivo de esta oleaginosa.

En 1970 varios palmicultores visionarios fundaron la primera organización gremial, alrededor de una actividad que apenas empezaba a dar sus primeros pasos.

En febrero de 1994, Ecuador hace sus primeras exportaciones de aceite de palma, totalizando un volumen de 6.400 toneladas anuales exportadas, marcando de esta forma, un hito en la contribución de la cadena productiva del aceite de palma a la economía del país.

Impulsado por el esfuerzo de los palmicultores ecuatorianos, la producción de aceite de palma ha crecido de forma sostenida, convirtiéndose en el segundo cultivo más extenso, con más de 250.000 hectáreas sembradas, las cuales pertenecen a aproximadamente 6.500 palmicultores.





Actualmente más de 40.000 personas tienen empleo directo, digno y estable, y otros 60.000 empleos indirectos, convirtiéndose en un motor para el desarrollo rural de las zonas económicamente más deprimidas del país.

El trabajo duro del palmicultor se valoriza con la extracción de aceite, así mismo, el emprendimiento de los extractores tiene sentido en la medida en que haya palmicultores trabajando el campo. En esta simbiosis entre palmicultores y extractores también participa la industria para formar una cadena productiva generadora de riqueza y trabajo.

El desarrollo que ha tenido el cultivo y las expectativas de crecimiento de la cadena productiva del aceite de palma en nuestro país, nos permiten concluir que se debe considerar al Ecuador como un país palmicultor.

Debido a esto, a partir del año 2014, el gobierno ecuatoriano, en conjunto con los actores de la cadena de palma de aceite y representantes de la sociedad civil, han trabajado de manera proactiva en el diseño de una política pública en beneficio del sector. Esto con el objetivo de que la producción de palma aceitera se realice de manera sostenible y eficiente, en cumplimiento con los principios, criterios de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible - RSPO.

91% de los cultivadores de palma aceitera en el Ecuador son pequeños productores independientes, y alrededor del 70% desarrollan su actividad en fincas de menos de 20 hectáreas, realizando una agricultura de tipo familiar.



2

Hitos de la Sostenibilidad de la Palma en Ecuador



El 15 de agosto de 2014, con el propósito de alcanzar un desarrollo sostenible, productivo, incluyente y respetuoso con el ambiente, los Ministerios de Agricultura, Ambiente, Comercio Exterior, Industrias e Inversiones, en conjunto con varios actores de la cadena, firmaron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Plan de Mejora Competitiva (PMC) de la Cadena de Palma Aceitera con visión al 2025. El PMC se priorizó la implementación de la Certificación de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO por sus siglas en inglés) en el Ecuador, para lo cual el país consideró la posibilidad de iniciar este proceso de manera gradual, empezando por la obtención de la certificación RSPO a nivel Jurisdiccional para la Amazonía ecuatoriana.

El 24 de agosto de 2015, se publicó de manera oficial un Acuerdo Interministerial, cuyo objeto fue actualizar el Mapa de Zonificación Agroecológica para el cultivo de palma aceitera. Este documento de ordenamiento considera las potencialidades y limitaciones para el establecimiento del cultivo y excluye áreas con cobertura natural vegetal.

Para el 24 de agosto de 2016, el MAG y el MAE, en conjunto con representantes de la cadena de palma aceitera, en el marco de la Sexta Conferencia de RSPO, realizada en Guatemala, manifestaron su interés, ante el Director Ejecutivo del RSPO - Darrel Webber, para acceder al proceso de certificación jurisdiccional RSPO en el Ecuador.

Actores del sector público, privado y de la sociedad civil, firmaron el Acta de Compromiso para la implementación de la certificación RSPO en el Ecuador, en el marco del Taller Internacional sobre enfoques Jurisdiccionales en áreas de producción palmera, el 29 de marzo de 2017.

Apoyando esta iniciativa, el Ministerio del Ambiente – MAE, en el marco del Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir (7 de noviembre del 2016), como una política de Estado para reducir la deforestación y conscientes de transformar la producción de palma hacia una producción sostenible y con alta productividad, que continúe generando los beneficios económicos y sociales en el país.

MAG y MAE diseñaron, en mayo del 2017 dos planes de implementación (PDI) de medidas y acciones para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación - REDD+ para la producción de palma sostenible y libre de deforestación, los mismos que se encuentran alineados al Plan de Acción REDD+ como política nacional vinculante; y estos son:



1. Establecimiento de la jurisdicción de palma sostenible RSPO en la Amazonía y la construcción de capacidades en territorios con altos valores de conservación.
2. Establecimiento de planes de manejo integral de finca con enfoque de producción de palma sostenible.

El 22 de mayo del 2017, MAE y MAG firmaron el Convenio Interministerial para la creación del Programa Integral Amazónico de Conservación y Producción Sostenible – PROAmazonía. Entre otras actividades, PROAmazonía apoyará a cuatro plataformas regionales para la gestión participativa de una producción sostenible libre de deforestación, donde los actores clave en las cadenas de suministro de café, cacao, palma aceitera y ganadería serán capaces de dialogar y llegar a acuerdos para promover cadenas de suministro libres de deforestación.

A través del Acuerdo Ministerial N° 145 del Ministerio de Agricultura y Ganadería con fecha 23 de mayo de 2017, se crea el Comité Interinstitucional de Seguimiento de Palma Sostenible (CISPS). Entre los objetivos del comité son la puesta en marcha del esquema de certificación jurisdiccional y nacional RSPO.

En el mes de junio del 2017 inició el “Inventario nacional de plantaciones de palma aceitera 2017”. Este proyecto fue realizado por la Fundación de Fomento de Exportación de Aceite de Palma y sus Derivados (Fedapal), la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Aceitera (Ancupa), la Asociación Ecuatoriana de Extractoras de Palma y

sus Derivados (Aexpalma) y la Asociación de Productores de Grasas y Aceites (Aprograsec), en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Este trabajo ha permitido determinar la ubicación exacta de las plantaciones de palma aceitera y levantar información relevante de como esta se produce, sirviendo de información base para la implementación del trabajo en apoyo a los productores.

El 15 de junio de 2018 culmina la conformación del comité, logrando así una integración representativa con participación equitativa de miembros del gobierno, la cadena de palma aceitera y la sociedad civil.

Para noviembre del 2018, los miembros del CISPS, realizaron la planificación estratégica de sus actividades. Esta planificación marca un hito para el sector, con el cual concluye la fase de preparación de la estrategia nacional de palma sostenible e inicia la ejecución de las acciones necesarias para lograr los objetivos trazados.



AGOSTO

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Plan de Mejora Competitiva (PMC) de la Cadena de Palma Aceitera con visión al 2025
• **HITO**
Visión conjunta 2025

AGOSTO

Carta de interés para aplicar certificación jurisdiccional RSPO en el Ecuador
• **HITO**
Acercamiento con RSPO

NOVIEMBRE

Plan de acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir
• **HITO**
Política de Estado para reducir la deforestación

MARZO

Acta de compromiso para la implementación de la certificación jurisdiccional RSPO
• **HITO**
Compromiso público privado para la certificación jurisdiccional

MAYO

Planes de Implementación (Pdl) de Medidas y Acciones para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación. REDD+ para la producción de palma sostenible y libre de deforestación
• **HITO**
Vinculación de Palma a REDD+

JUNIO

Finaliza la conformación del CISPS
• **HITO**
Participación equitativa de miembros del gobierno, la cadena de palma aceitera y la sociedad civil

NOVIEMBRE

Plan de Acción del CISPS
• **HITO**
Inicia implementación de acciones para lograr los objetivos

SE PROYECTA CULMINAR

la certificación jurisdiccional de la Amazonía ecuatoriana para esta fecha

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2022

AGOSTO

Desarrollo del Mapa de Zonificación Agroecológica para el cultivo de palma aceitera
• **HITO**
Protección de Bosques

MAYO

Creación del Programa Integral Amazónico de Conservación y Producción Sostenible PROAmazonía con apoyo de PNUD y fondos de GEF y GCF
• **HITO**
Fondos de cooperación para apoyo a certificación jurisdiccional

MAYO

Creación del Comité Interinstitucional de Seguimiento de Palma Sostenible (CISPS)
• **HITO**
Plataforma de Gobernanza Multiactor

JUNIO

Inventario Nacional de Plantaciones de palma aceitera 2017
• **HITO**
Actualización de información de productores

2019

Implementación del Plan de Acción
• **HITO**
• Principios de Sostenibilidad
• Marco de Gobernanza
• Posicionamiento de la cadena de palma sostenible
• Involucramiento de actores
• Sostenibilidad Financiera
• Certificación Jurisdiccional RSPO
• Manejo Ambiental, reducir y eliminar la deforestación causada por la palma



3

Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Palma Sostenible (CISPS)



El Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Palma Sostenible es un ente público y privado, autónomo e independiente, que está a cargo de liderar y promover propuestas para fortalecer la producción de la palma sostenible en Ecuador. El objetivo del CISPS es que el aceite de palma del país pueda competir en el mercado internacional, con altos estándares sociales y ambientales.

Bajo el liderazgo del CISPS, estamos trabajando para alcanzar una producción de palma de aceite sostenible y eficiente a nivel nacional.

Nuestro primer objetivo es alcanzar una certificación jurisdiccional de RSPO para toda la región amazónica, con miras a replicar esto en el resto del país. Es importante trabajar en ésta región debido a que contiene el 74% de nuestros bosques naturales. La certificación jurisdiccional de la Amazonía será el primer paso para demostrar que la producción de palma en el Ecuador sigue los lineamientos internacionales de sostenibilidad, contribuyendo al desarrollo económico y respetando al medio ambiente y a las comunidades que dependen de él.



Representantes del Sector Público



Representantes del Sector Privado



Representantes de la Sociedad Civil



Academia





MIEMBROS DEL CISPS

Actualmente el CISPS está conformado por representantes de las siguientes instituciones:

Representantes del Sector Público

- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Ambiente
- Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones
- CONGOPE

Representantes del Sector Privado

- ANCUPA
- AEXPALMA
- FEDAPAL
- APROGRASEC
- ASOCOFOR

Representantes de la Sociedad Civil

- WWF
- Conservación Internacional
- Earthworm Foundation

Academia

- Universidad de Los Hemisferios

COLABORADORES DEL CISPS

Empresas presentes en la Jurisdicción de Palma Sostenible

- Palmeras del Ecuador – Grupo Danec
- Oleana

GAD's Provinciales de la Jurisdicción de Palma Sostenible

- GAD Orellana
- GAD Sucumbíos

RSPO – Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible

Asociaciones en la Jurisdicción de Palma Sostenible

- AACPA Asociación Amazónica de Cultivadores de Palma Aceitera, Orellana
- Asociación de Palmicultores, Sucumbíos
- Asociación Palma de Oro, Sucumbíos
- Asociación de Cultivadores de Palma El Coca, Orellana
- Asociación de Palmicultores Las Cayanas, Orellana

OBJETIVOS DEL CISPS

- 1 Construir un modelo de gobernanza para la producción de palma sostenible.
- 2 Posicionar al CISPS y a la Producción Sostenible de Palma de Aceite.
- 3 Garantizar la participación de productores e integración de GAD's a la estrategia.
- 4 Plantear un modelo de sostenibilidad financiera para la actividad de producción de palma sostenible y su gobernanza.
- 5 Obtener la certificación jurisdiccional de la Amazonía bajo el estándar de RSPO.
- 6 Garantizar el adecuado manejo ambiental del sector.
- 7 Reducir y eliminar la deforestación causada por la palma en la Amazonía hasta 2020 y a nivel nacional hasta 2025 y garantizar el cumplimiento de las Salvaguardas Sociales y Ambientales REDD+.



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL CISPS

Derechos Humanos

- **Principio 1**
El apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales, internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia; y
- **Principio 2**
Deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Relaciones Laborales

- **Principio 3**
El apoyo a los derechos laborales, libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- **Principio 4**
La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción;
- **Principio 5**
La lucha por la erradicación del trabajo infantil; y
- **Principio 6**
La abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

- **Principio 7**
Mantener un enfoque preventivo orientado a la protección ambiental y su compromiso de cero deforestación;
- **Principio 8**
Adoptar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental; y
- **Principio 9**
Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías y buenas prácticas productivas respetuosas con el ambiente.

Lucha contra la corrupción

- **Principio 10**
Luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, y demostrar transparencia en sus actividades.



4

Certificación Jurisdiccional



Existen dos obstáculos principales que impiden el progreso hacia una producción sostenible de aceite de palma, y son:

1. La inclusión de todos los productores presentes en las regiones donde se produce palma.
2. La sostenibilidad exige cambios estructurales que van más allá de la capacidad de toma de decisiones y de las competencias de los actores de la cadena.

Ambos obstáculos requieren formas de organizar y coordinar la producción sostenible a escala regional.

El enfoque de certificación jurisdiccional de la RSPO se propone como una solución a las barreras mencionadas. Se aplica mediante la organización de todos los actores de la cadena del aceite de palma en una región definida, asegurando el cumplimiento colectivo de estos productores con el marco legal local y los Principio & Criterios de la RSPO.

Esto conduce a un proceso mejora continua de su rendimiento, apoyando el cumplimiento y la mejora, abordando los problemas estructurales, los cuales, en algunas ocasiones están más allá de las capacidades que los productores pueden solventar.

El enfoque de certificación jurisdiccional requiere de la creación de una Entidad Jurisdiccional, para Ecuador es el Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Palma Sostenible-CISPS, misma que está conformada por múltiples actores en representación de distintos segmentos interesados. Esta entidad impulsará la responsabilidad social y ambiental, mientras se enfoca en mejorar el modelo de negocio de todos los productores.





Finalmente, debe involucrar a las entidades del estado, con la finalidad de garantizar los cambios en política requeridos para la aplicación a nivel regional de la jurisdicción.

El CISPS se convertirá en la unidad de certificación y emprenderá acciones que aborden los problemas estructurales que limiten la producción sostenible y que están fuera del control de productores individuales (por ejemplo, estudios de AVC, infraestructura, políticas, entre otros).

Uno de los beneficios del enfoque jurisdiccional es minimizar el peso que conlleva la certificación individual de los P&C RSPO, a través de una delegación ascendente de tareas gerenciales y regionales centradas en la Entidad Jurisdiccional. Este enfoque logra aumentar la eficiencia del trabajo a través de la estandarización y la centralización de tareas, disminuyendo la presión administrativa sobre los individuos y facilitando que estos se concentren en prácticas de producción sostenibles.

Para garantizar que este enfoque no resulte en una complejidad o cargas innecesarias, el sistema de Certificación Jurisdiccional está diseñado para que su aplicación sea lo más simple posible, basado en los sistemas actuales de la RSPO. El documento técnico “Requisitos y orientación del sistema de gestión de la RSPO para la certificación jurisdiccional” sirve como el principal documento de referencia para los criterios y requisitos.





info@proamazonia.org

MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

MINISTERIO
DEL AMBIENTE

PROAmazonía
Programa Integral Amazónico de
Conservación de Bosques y Producción Sostenible

